

LA CONVENCION DE LA UNESCO PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

16 AÑOS DESPUÉS
(PREGUNTAS SIN RESPUESTAS)

MARTÍN ANDRADE-PÉREZ
FUNDACIÓN ERIGAIE

ANTROPÓLOGOS
ARQUITECTOS
ARQUEÓLOGOS
HISTORIADORES
BIÓLOGOS
CONSERVADORES
MUSEÓLOGOS/
MUSEÓGRAFOS

COMUNIDADES Y GRUPOS



UNIVERSIDADES Y ACADEMIA

CREACIÓN: 1985

(ARQUEOLOGÍA, PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, ETNOGRAFÍA)

2003: REORIENTACIÓN ALREDEDOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO CAMPO DE ESTUDIO

- CULTURA MATERIAL
- ESTADO** - ESPACIOS URBANOS Y SUS REPRESENTACIONES
- MEDIOAMBIENTE Y COMUNIDADES
- **OBSERVATORIO DE PATRIMONIO CULTURAL**
- MUSEOS

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

- Aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 17 de octubre de 2003.
- 178 Estados Parte
- Actores (Art. 4 – 10):
 - Asamblea General
 - Comité (24 Estados Parte)
 - Secretariado
 - Órgano de Evaluación
- Definiciones (Art. 2)
- Funciones de los Estados Parte (Art. 11 - 15) – Informes (Art. 29 - 30)
- Listas del PCI - Salvaguardia del PCI en el plano internacional (Art. 16 - 18)
- Cooperación y asistencia internacional (Art. 19 – 24) - Fondo de PCI (Art. 26 – 28)

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

Finalidades (Art. 1):

- a) la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial;
- b) el respeto del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades, grupos e individuos de que se trate;
- c) la sensibilización en los planos local, nacional e internacional a la importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco;
- d) la cooperación y asistencia internacionales.

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

Patrimonio Cultural Inmaterial (Art. 2):

- “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que **las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural**. Este patrimonio cultural inmaterial, que **se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos** en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea **compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo** entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible.”
- 5 campos, ámbitos o categorías.

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

Salvaguardia (Art. 2):

- “las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos.”

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

Funciones de los Estados Parte:

- “ (...) adoptar las medidas necesarias para **garantizar la salvaguardia** del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio (...)” (Art. 11)
- “Para asegurar la identificación con fines de salvaguardia, cada Estado Parte confeccionará con arreglo a su propia situación **uno o varios inventarios** del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio. Dichos inventarios se actualizarán regularmente.” (Art. 12)
- “En el marco de sus actividades de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, cada Estado Parte tratará de **lograr una participación lo más amplia posible de las comunidades**, los grupos y, si procede, los individuos que crean, mantienen y transmiten ese patrimonio y de asociarlos activamente a la gestión del mismo.” (Art. 15)
- “Los Estados Partes presentarán al Comité, en la forma y con la periodicidad que éste prescriba, **informes sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole** que hayan adoptado para aplicar la Convención.” (Art. 29)

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

Art. 13: “(...) cada Estado Parte hará todo lo posible por:

- a) adoptar **una política general** encaminada a realzar la función del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad y a **integrar su salvaguardia en programas de planificación**;
- b) designar o crear **uno o varios organismos competentes** para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio;
- c) **fomentar estudios científicos, técnicos y artísticos**, así como metodologías de investigación, para la salvaguardia eficaz del patrimonio cultural inmaterial, y en particular del patrimonio cultural inmaterial que se encuentre en peligro;
- d) adoptar las **medidas de orden jurídico, técnico, administrativo y financiero** adecuadas para:
 - i. favorecer la creación o el fortalecimiento de **instituciones de formación** en gestión del patrimonio cultural inmaterial, así como la transmisión de este patrimonio en los **foros y espacios destinados a su manifestación y expresión**;
 - ii. garantizar el **acceso al patrimonio cultural inmaterial**, respetando al mismo tiempo los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a determinados aspectos de dicho patrimonio;
 - iii. crear **instituciones de documentación** sobre el patrimonio cultural inmaterial y facilitar el acceso a ellas.”

LA CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO

Art. 14: Cada Estado Parte intentará por todos los medios oportunos:

- a) asegurar el reconocimiento, el respeto y la valorización del patrimonio cultural inmaterial en la sociedad, en particular mediante:
 - i. programas educativos, de sensibilización y de difusión de información dirigidos al público, y en especial a los jóvenes;
 - ii. programas educativos y de formación específicos en las comunidades y grupos interesados;
 - iii. actividades de fortalecimiento de capacidades en materia de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, y especialmente de gestión y de investigación científica; y
 - iv. medios no formales de transmisión del saber;
- b) mantener al público informado de las amenazas que pesan sobre ese patrimonio y de las actividades realizadas en cumplimiento de la presente Convención;
- c) promover la educación sobre la protección de espacios naturales y lugares importantes para la memoria colectiva, cuya existencia es indispensable para que el patrimonio cultural inmaterial pueda expresarse.

FUNDACIÓN ERIGAIE - PROYECTOS EN PCI

- 1985 – 2003: trabajo etnográfico con comunidades indígenas, enfocado en conocimiento de la naturaleza y prácticas asociadas
- 2005: inventario del PCI del departamento del Huila
- 2006 – 2008: inventario y valoración del patrimonio marítimo de la isla de Tierrabomba (Cartagena)
- 2007 – 2009: asesoría y participación en el proceso de creación de la ley y el reglamento de PC y de la política de PCI
- 2008 – 2009_ Inventario de PCI del departamento de Cundinamarca
- 2009 – 2011: desarrollo del programa de Colombia para el Smithsonian Folklife Festival, en Washington, D.C.
- 2010 – 2011: miembro del Órgano Consultivo de la Convención de PCI de la UNESCO
- 2011: consultoría para establecer metodologías para inventarios, estado del arte del PCI en Colombia, desarrollo de la política en cocinas tradicionales, expediente de las Fiestas de San Pacho, en Quibdó, para la LR del PCI de la Humanidad
- 2012: desarrollo de la exposición sobre el patrimonio del ahumanidad en Colombia (“Del Monumento al Pesnamiento”) en el Museo Nacional, análisis de los inventarios en PCI desarrollados en Colombia, inventario del universo cultural afrodescendiente, definición de criterios de valoración oara las Semanas Santas en Colombia y de alternativas a la LR
- 2011 – 2013: plan de salvaguardia urgente de los conocimientos y prácticas de los grupos indígenas Nukak, plan de salvaguardia de la música tradicional vallenata, análisis de la “representatividad” de la LR nacional
- 2013: plan de salvaguardia urgente de los Cantos de Trabajo del Llano, proyecto de salvaguardia de las prácticas sociales del barrio de Getsemaní (Cartagena), desarrollo de una estrategia de educación en PCI, expediente de la música tradicional vallenata para la Lista de Salvaguardia Urgente
- 2012 – 2015: expediente de nominación de la región del Alto Ricaurte para la Lista del Patrimonio Mundial
- 2018 – 2021: miembro del Órgano de Evaluación de la Convención de PCI de la UNESCO

LOS INVENTARIOS

- 2005: inventario del PCI del Departamento del Huila
- Primer inventario de PCI en Colombia
- No había metodologías
- Ni las universidades ni las comunidades querían saber nada del tema de PCI

Microsoft Access - [EXPRESIONES : Form (Replicated)]

File Edit View Insert Format Records Tools Window Help

EXPRESIONES

CATEGORÍA DE LA EXPRESIÓN

1. Oralidad 2. Relación sociedad-naturaleza 3. Universo culinario 4. Medicina Tradicional

5. Trabajo artesanal 6. Expresiones artísticas 7. Fiestas y celebraciones 8. Organizaciones sociales

9. Paisaje cultural 10. Huellas paleontológicas y arqueológicas 11. Patrimonio construido

1. NOMBRE:

General Ubicación Características Actores Documentación relacionada Notas Valoración

2. TIPO DE EXPRESIÓN

Corpus lingüístico
Narrativa
Memoria local
Mitos y leyendas
Poesía y expresiones literarias
Creencias

3. DESCRIPCIÓN:

Los cacaguales necesitan de sombra para su crecimiento y producción. Para ello, tradicionalmente se sembraban árboles de gran altura como el caracolí, le guásimo, el cachimbo y el aguacate. En medio de plataneras y cachaqueras. Este espectro agrícola generaba también un entorno ecosistémico favorable al desarrollo de una biodiversidad. En los cacaguales se encontraban venados, loros, micos, y variedades de insectos. Estos ecosistemas que sufría alteraciones menores en las fases de poda y deshierbe con el objeto de despejar la labranza (Montealegre, 2005: 192). Los tiempos de poda y deshierbe se hacían también en época de menguante.

El ciclo productivo de un bosque de cacagual puede durar entre 50 y 60 años. Al final del ciclo productivo, los bosques de cacagual se van recomponiendo progresivamente mediante técnicas de resembrado que reemplazan palos viejos por nuevos .

Las plantaciones de cacagual implican la presencia de árboles de sombrío como el caracolí que favorecen la sostenibilidad de la actividad, además de generar unas condiciones ecosistémicas favorables para la presencia de fauna silvestre.

4. EXPRESIONES ASOCIADAS

Oralidad Relación sociedad-naturaleza Universo culinario Medicina Tradicional Trabajo artesanal Expresiones artísticas

Fiestas y celebraciones Organizaciones sociales

Record: 1 of 171

Ready





LOS INVENTARIOS – LOS DOMINIOS DEL PCI

CAMPOS DE LA CONVENCION DE LA UNESCO

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;
- Artes del espectáculo;
- Usos sociales, rituales y actos festivos;
- Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
- Técnicas artesanales tradicionales.

CAMPOS EN COLOMBIA

- Actos festivos y lúdicos;
- Artes populares;
- Cultura culinaria;
- Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo;
- Lenguas y tradiciones orales;
- Medicina tradicional;
- PCI asociado a espacios culturales;
- Conocimiento tradicional y prácticas relacionadas con el hábitat y la vivienda;
- Juegos y deportes tradicionales;
- Sistemas sociales tradicionales;
- Eventos religiosos colectivos y tradicionales;
- Artesanía tradicionales;
- Producción tradicional;
- PCI relacionado con eventos de la vida cotidiana.

LOS INVENTARIOS – EL PROPÓSITO

- 2012: análisis de los 19 inventarios de PCI completados en Colombia
- **¿Para qué?**
- **¿Para saber qué hay antes de salvaguardar?**
- Algunos inventarios no tenían un propósito, así que no eran usados ni actualizados // Los que tenían un fin específico sí eran usados
- Las metodologías y los campos del inventario eran diferentes dependiendo de su propósito
- No es el mismo inventario con objetivos de educación, para “sensibilizar”, para promoción, para un plan de salvaguardia, etc...
- No hay un inventario nacional sino varios inventarios de departamentos, ciudades, poblaciones y temas



LOS INVENTARIOS – EL PROPÓSITO

- 2012: definición de los criterios de valoración para las semanas santas en Colombia y de alternativas a la Lista Representativa Nacional
- “Procesiones de la Semana Santa en Popayán” en la LR de la Humanidad en 2009
- Al menos 9 expedientes de “semanas santas” para la LR nacional
- Primer paso: un inventario de las semanas santas
- Más de 700! **Debíamos incluirlas todas?**
- **¿Cómo definir la escala y el alcance de un inventario? ¿Qué incluir? ¿Lo “más importante”? ¿Sólo lo que las comunidades quiere incluir? ¿Alguna vez se acaba? Y si no se acaba: ¿Debe el Estado pagar por ese inventario eternamente? ¿Cómo actualizarlo? ¿Cada 2, 5, 8 años? ¿Con las mismas comunidades y grupos?**
- El proyecto tenía un propósito entonces se decidió incluir solo las semanas santas con expedientes abiertos y con investigaciones previas
- Criterios de valoración para las LR (nacional, departamental y municipal) o para ninguna (inclusión en un inventario, si existe; otros proyectos de salvaguardia; o nada)

LOS INVENTARIOS – EL ALCANCE

- 2007: inventario del PCI de Bogotá
- Un elemento para cada uno de los 20 distritos de la ciudad (¿un inventario representativo?)
- Pero algunos de los distritos puede tener casi un millón de habitantes y 200 barrios
- Los elementos fueron definidos en talleres con miembros de las comunidades

Hip hop en Ciudad Bolívar





Café Pasaje



Campeonato de Fútbol del Olaya



Mercado de las Pulgas en Usaquén



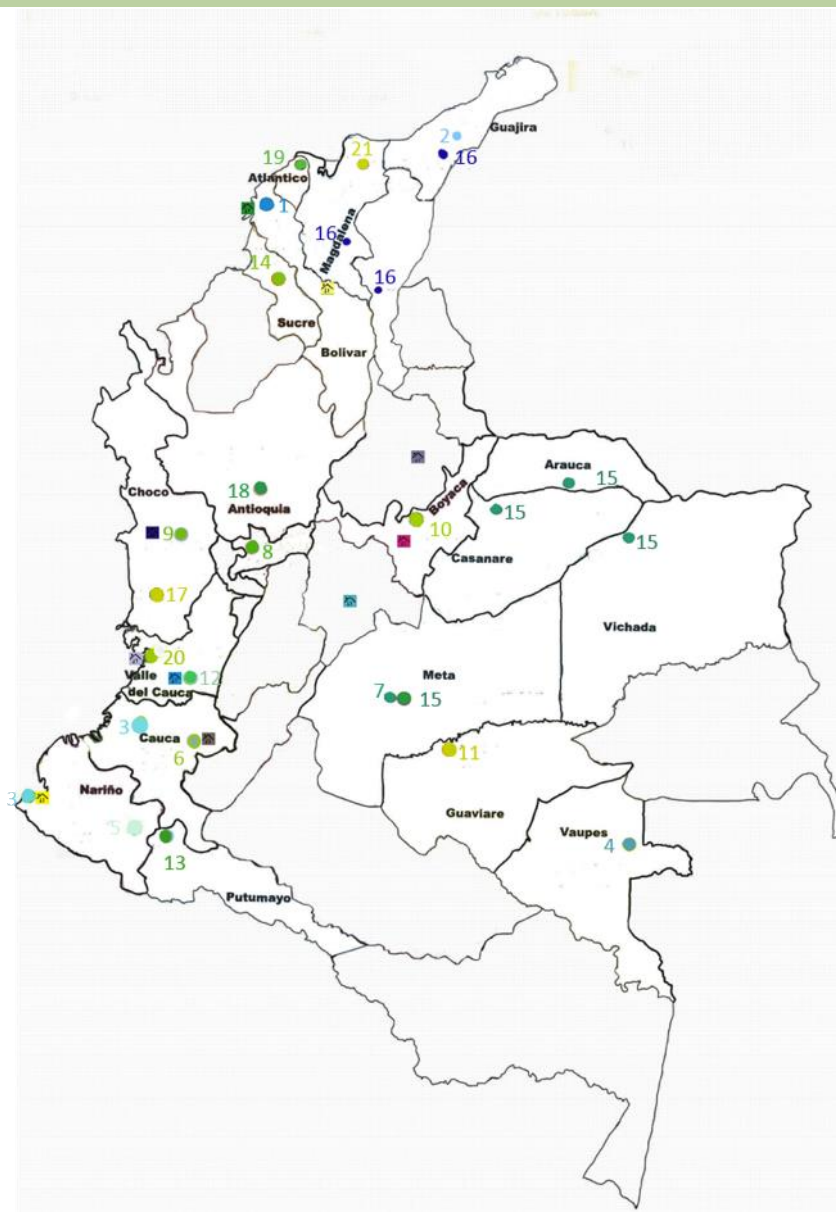
Curtiembres en San Benito

LOS INVENTARIOS

- Sobre las comunidades y los grupos sociales:
 - ¿Cuánta gente representa una comunidad? ¿O a un grupo social? ¿Porqué es más importante lo que la mayoría quiere incluir? ¿Cómo alcanzar acuerdos? ¿Y si 10 personas reconocen un elemento como parte de su PCI? ¿Y si no son del barrio? ¿Y si a los recién llegados o a los turistas o a las autoridades no les gusta?
- Sobre la naturaleza del PCI:
 - ¿Todo puede ser PCI? ¿Cuáles son los límites del PCI? ¿Sólo las prácticas antiguas? ¿Qué pasa con las nuevas prácticas culturales urbanas y globales (el hip-hop, el grafiti...) que son de todas partes? ¿Estamos acaso inventando tradiciones (Hobsbawn and Ranger, 1983)?

LAS LISTAS REPRESENTATIVAS

- En el 2008 la Lista Representativa del Patrimonio Cultural de la Nación es creado, así como las listas de los 32 departamentos y de los municipios
- Para incluir un elemento en la lista, la comunidad debe proponer un plan de salvaguardia estricto, no solo medidas de salvaguardia, con una duración de, al menos, 5 años
- Actualmente hay 22 elementos en la LR Nacional
- No todos los departamentos tienen elementos en sus listas



MANIFESTACIONES

1. SPACIO CULTURAL SAN BASILIO DE PALENQUE
2. EL SISTEMA NORMATIVO WAYUU
3. MUSICA DE MARIMBA Y CANTOS TRADICIONALES DEL PACIFICO SUR
4. JAGUARES DE YURUPARI
5. EL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS
6. SEMANA SANTA DE POPAYAN
7. CUADRILLAS DE SAN MARTIN
8. CARNAVAL DE RIOSUCIO
9. SAN PACHO
10. ENCUENTRO NACIONAL DE BANDAS DE MUSICA EN PAIPA
11. EL PROCESO DE FORMAR Y VIVIR COMO NUKAK BAKA
12. LA TRADICION DE CELEBRAR A LOS AHIJADOS CON MACETAS DE ALFENIQUE
13. BETSCNATE O DIA GRANDE
14. CUADROS VIVOS
15. CANTOS DE TRABAJO DE LLANO
16. MUSICA VALLENATA TRADICIONAL
17. ALABAOS, GUALIES Y LEVANTAMIENTO DE TUMBA
18. CULTURA SILLETERA
19. CARNAVAL DE BARRANQUILLA
20. SABERES ASOCIADOS A PARTERIA AFRO EN BUENAVENTURA
21. SISTEMA ANCESTRAL DE LOS PUEBLOS ARHUACO, KANKUAMO, WIWA Y KOGUI

ESCUELAS TALLER

- ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
- ESCUELA TALLER SANTA CRUZ DE MOMPOX
- ESCUELA TALLER BARICHARA
- ESCUELA TALLER BOYACA
- ESCUELA TALLER BOGOTA
- ESCUELA TALLER QUIBDO
- ESCUELA TALLER BUENAVENTURA
- ESCUELA TALLER POPAYAN
- ESCUELA TALLER CALI
- ESCUELA TALLER TUMACO

LAS LISTAS REPRESENTATIVAS

- ¿Qué es representativo y qué no? ¿Qué representa la Lista? ¿El PCI, los países del mundo (para el caso de la LR de la Humanidad), las regiones de Colombia (para el caso de la LR de Colombia)? ¿Puede un elemento, o 10, representar un país?
- ¿Porqué se inscribe un elemento en la LR? ¿Para qué? ¿Para su reconocimiento? ¿“para garantizar una mejor visibilidad del PCI y sensibilización sobre su significado, y para promover el diálogo que respeta la diversidad cultural”? ¿Acaso los elementos del PCI necesitan estar en una lista para garantizar la visibilidad de estos elementos? ¿Acaso los elementos del PCI siempre necesitan la intervención del Estado?



LAS LISTAS REPRESENTATIVAS

- ¿Qué pasa después de la inscripción en una Lista? ¿Puede el elemento cambiar después de su inscripción en una Lista?
- ¿El elemento recibe mayor atención después de su inscripción en una lista? ¿Recibe más dinero? ¿Y qué pasa con los elementos que están por fuera de las listas? ¿Acaso se está creando una “jerarquía global de valores” (Herzfeld, 2004)?
- ¿Acaso el PCI es solo sobre listas e inventarios?

(Aikawa-Faure 2009, Bortolotto 2011, Brown 2005, Hafstein 2009, Kurin 2004, Lacarrieu 2008, Villaseñor & Zolla 2012)



Música tradicional
Vallenata

PCI EN COLOMBIA: ALGUNOS PASOS CLAVE

- Estudios en folclor y etnografía desde los años 30 del S. XIX (“inventarios” del folclor, documentación, investigación audiovisual, etc...). 1941: Instituto Etnológico Nacional (Revista Nacional del Folclor) > 1952: Instituto Nacional de Antropología > 1999: Instituto Nacional de Antropología e Historia
- 1991: la nueva Constitución reconoce a Colombia como un país pluriétnico y multicultural.
- 1997: creación del Ministerio de Cultura (con una Dirección de Patrimonio)
- 2001 - 2004: el sector de Cultura de la UNESCO hace una campaña piloto en Colombia: “Patrimonio inmaterial colombiano: Demuestra quien eres” para sensibilizar sobre la importancia del PCI (primera ficha de inventario)
- 2003 y 2005: proclamación de 2 elementos como “Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad” (hoy Colombia tiene 8 elementos en la Lista Representativa y 2 en la Lista de Salvaguardia Urgente)
- 2005: primer congreso nacional de PCI y creación del grupo de PCI en el Ministerio de Cultura
- 2008: ratificación de la Convención de la UNESCO
- 2008 - 2009: nueva ley de patrimonio, con un capítulo de PCI, y reglamento
- 2010: “Política para la Salvaguardia del PCI en Colombia”
- 2012: “Política para el conocimiento, salvaguardia y promoción de las cocinas tradicionales y de la nutrición en Colombia”

12 ámbitos, LR nacional y regional, criterios para inclusión, plan de salvaguardia, plan de acción con 6 estrategias